



## Comunicado de Prensa

### **Naciones Unidas Derechos Humanos urge al Estado a responder oficiosamente ante la violencia contra las mujeres**

Guatemala, 25 de noviembre de 2010

En el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Navi Pillay, destaca los avances alcanzados por los Estados en el desarrollo de un marco jurídico para la eliminación de la violencia contra las mujeres. A pesar de estos logros, la Alta Comisionada advierte que existe una brecha entre lo establecido en las normas, tanto de carácter internacional como nacional, y la práctica real.

En Guatemala, la constante subvaloración a las mujeres se une al alto índice de impunidad, como se confirma en las 70 sentencias dictadas de 30,873 casos de violencia contra la mujer denunciados durante 2009. El Estado, teniendo la obligación de perseguir de manera oficiosa estas conductas, se ha abstenido de hacerlo y por el contrario, ha trasladado en muchos casos la carga del impulso del proceso a las víctimas.

Frente a esta situación, la Oficina urge al sistema de justicia a que responda de oficio ante el conocimiento de todos los casos de violencia contra las mujeres, y al Gobierno a adoptar las medidas de prevención necesarias y a generar un cambio cultural y social, tanto en los funcionarios públicos como en la sociedad en general, que elimine las actitudes que originan la violencia contra la mujer.

Asimismo la Alta Comisionada para los Derechos Humanos hace un llamado tanto a hombres como a mujeres, para combatir la aceptación social y cultural de la violencia y discriminación contra las mujeres, de tal manera que ésta sea asumida como una grave violación a los derechos humanos.

\*\*\*